

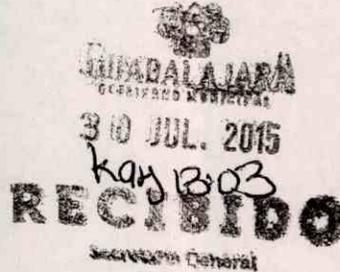


**Ing. Alberto Cárdenas Jiménez**  
Coordinador del Grupo Edificio del PAN

S  
C. L. J. R.

Oficio No. 196/2015  
Asunto: Se remite acta.

003835



**Lic. J. Jesús Lomelí Rosas**  
Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara  
Presente.

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, remito a usted en original el Acta de la Trigesima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 13 de Mayo del 2015 de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano las atenciones que se sirva brindar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**"2015, Guadalajara Ciudad Competitiva y Sustentable"**  
Guadalajara, Jalisco; 30 Julio del 2015



**Regidor Alberto Cárdenas Jiménez**  
Presidente de la Comisión Edilicia de  
Asuntos Metropolitanos

C.C.P Minuta.  
ACJ/airj



---

**ACTA DE LA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS**

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400 cuatrocientos, siendo las trece horas con treinta minutos del día Miércoles 13 de Mayo del año 2015, en el Salón "Anexo a Cabildo", previa convocatoria enviada a los Regidores que conforman la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, nos dimos cita los integrantes **Asuntos** de la misma, con la finalidad de celebrar la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Metropolitanos**.

Antes de comenzar con el desahogo del orden del día el Presidente de la Comisión agradeció la presencia de los invitados de los diferentes Municipios del AMG, del Diputados y asesores del Congreso del Estado, representantes del IMEPLAN, dependencias municipales y en general a todos los presentes.

Asimismo agradeció la presencia de todos los Regidores presentes.

**(1) En atención al punto número UNO del Orden del día, procedió a tomar lista de los Regidores integrantes de la Comisión de Asuntos Metropolitanos:**

- Presidente Municipal Ramiro Hernández García – **Presentó Justificante**
- Regidora María Cristina Solórzano Márquez - **Presente**
- Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez - **Presente**
- Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez - **Presente**
- Presidente de la Comisión, Alberto Cárdenas Jiménez– **Presente**

**Por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente**

- Regidor David Contreras Vázquez - **Presentó Justificante**
- Regidora Sandra Espinosa Jaimes - **Presente**
- Regidor José Enrique López Córdova – **Presente**
- Regidor Alberto Cárdenas Jiménez - **Presente**

Encontrándonos presentes la mayoría de los Regidores que integran la Comisión de Asuntos Metropolitanos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procedió a declarar valida la Sesión, por existir quórum legal para ello, y por consecuencia validos todos los acuerdos que de aquí emanen.



---

**TRIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA**

**13 DE MAYO DE 2015**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Trigésima Primera Sesión
4. Bienvenida y exposición de motivos del tema de la Sesión por el Presidente de la Comisión Ing. Alberto Cárdenas Jiménez, (5 minutos)
- 5- Presentación de la conclusión de la propuesta de la Mesa de Trabajo del día 22 de abril del año en curso, respecto al tema de **Manejo Metropolitano del arbolado en el AMG.** Ing. Alberto Cárdenas Jiménez (15 min)
- 6.- Presentación de la propuesta para conformar un ente metropolitano para la Prevención y Gestión de Residuos en el AMG.
  - a) Análisis del estatus Jurídico de cada municipio (10 min)
  - b) Propuesta para ser analizada por el IMEPLAN (10 min)
- 7.- Intervención de los invitados (30 min)
8. Entrega del **Informe semestral** de la Secretaría Técnica de la Comisión conforme al art. 73 Bis.
9. Asuntos varios
8. Clausura de la sesión.

**Puso a consideración de los Regidores presentes el orden del día, y en votación económica lo aprobaron.**

**(3) Para continuar con el desahogo del orden del día, solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior ya que fue enviada con anticipación y preguntó si había alguna observación a la misma, no habiendo observaciones, en votación económica la aprobaron.**



(4) El Presidente de la Comisión entregó a los invitados y miembros de esta Comisión un resumen de los temas que se han desahogado en la Comisión Edilicia, y destacó que en una de las Sesiones estuvo como invitado el Director del IMEPLAN, quien explicó la agenda del trienio, además de intercambiar puntos de vista para sincronizarnos con ellos. Asimismo mencionó que en el tema de seguridad vial para los ciclistas, comentó que le preocupó mucho que el año pasado, ocurrieron 150 muertes de ciclistas en el Área Metropolitana, por lo que se tuvieron Mesas de trabajo con distintas dependencias, entre ellas Secretaría de Movilidad y se mandaron hacer 100,000 de folletos promoviendo medidas de seguridad para los ciclistas.

El Presidente de la Comisión, comentó que la información desarrollada estará en manos de los Asesores de los Diputados, así como de los Consejeros Metropolitanos, para que cuando gusten se pueda entrar en detalle al respecto.

(5) Para continuar con el desahogo del orden del día, el Presidente de la Comisión presentó una breve presentación de la conclusión de la propuesta de la Mesa de Trabajo del día 22 de abril del año en curso, respecto al tema de **Manejo Metropolitano del arbolado en el AMG.**

Mencionó a los presentes que en esa Mesa de Trabajo se hizo el planteamiento base, se expusieron experiencias internacionales de metropolización del manejo de áreas verdes, se explicaron los beneficios del arbolado urbano y la posibilidad de un cinturón verde en el AMG, se propuso que en el convenio se establecieran reuniones bimestrales, así como una ruta convenio específico de coordinación metropolitana, y se discutió la problemática del muérdago en la AMG, así mismo se recibió la opinión de alrededor de quince personas y posteriormente vía electrónica se siguió trabajando con ellos, enriqueciéndose la propuesta inicial.

El Presidente de la Comisión mencionó que La Presidenta del H. Congreso del Estado, Diputada Gabriela Andalón manifestó que el tema es muy importante, por lo que propondrá hacer atento exhorto a las autoridades competentes para que se coordinen en este tema, moción que fue respaldada por el Diputado Gabino Berumen Cervantes y por el Lic. Miguel Carrión Pérez, Director del Órgano Técnico de Asuntos Metropolitanos, del H. Congreso del Estado.

De igual forma mencionó que el IMEPLAN propone la siguiente Ruta:

- 1.- La elaboración de diagnóstico metropolitano
- 2.- La cuantificación económica del municipio para desarrollo estrategia



3.- Desarrollar la hoja de ruta para la elaboración del convenio de coordinación metropolitana.

El Presidente de la Comisión explicó que la esencia de lo que se busca hacer con un convenio específico de coordinación para el manejo de la biodiversidad de los 8 municipios de la Zona Metropolitana con todo el fundamento jurídico, con todas las bases y exposición de motivos que se requiera, estas serían las tareas:

- a) Diseñar la **Estrategia Metropolitana para la Protección de la Biodiversidad**
- b) Elaboración del **Inventario forestal** en coordinación con autoridades federales y estatales.
- c) **Diagnóstico** de la masa forestal AMG.
- d) Impulsar el **Cinturón Verde del AMG**.
- e) Coordinar la protección y el **incremento de Áreas Naturales Protegidas**.
- f) **Combate y control de plagas y enfermedades** del arbolado.
- g) **Incrementar la producción de planta apta** para el AMG.
- h) Promover la **adquisición de áreas para destino verde**.
- i) Recuperación y conservación de cauces y arroyos federales para **promover parques lineales**.
- j) Diseñar y coordinar **campañas de reforestación y educación de nuestra biodiversidad**.
- k) Homologar **criterios para el cuidado e incremento del arbolado**.

Estas son las acciones de lo que se ha analizado y lo que haría este espacio de coordinación, en donde no cedería ningún municipio, presupuesto, personal, espacios.

El IMEPLAN coordinaría, convocara donde cada dos meses se reunieran los jefes de parques y jardines de los municipios con un representante del Gobierno del Estado, y sin que esto genere burocracia o costo alguno para nadie, empezar a trabajar en coordinación para trazar las líneas que vimos en la lámina anterior. Con esta coordinación entre municipios el Gobierno del Estado y Federal, podría fluir los presupuestos más fácilmente para que las áreas verdes se enriquecieran y fortalecieran.

El Presidente de la Comisión mencionó que esto es lo que se propone que se



presentará al Pleno del Ayuntamiento, **con el objeto de que el representante del Presidente Municipal proponga ante el IMEPLAN y la Junta de Coordinación Metropolitana, el Convenio Específico de Coordinación Metropolitano y posteriormente se someta a aprobación de los Ayuntamientos.**

En uso de la voz la Lic. Silvia Ortiz Gómez del IMEPLAN, comentó que han tomado a bien la iniciativa presentada por esta Comisión Edilicia, sobre el combate principalmente al muérdago en el AMG, mencionó que han realizado un oficio dirigido al Presidente del Ayuntamiento de Guadalajara y al Presidente de esta Comisión donde se propone de forma muy breve la ruta que observaron que sería más conveniente para enfrentar esta problemática que a todos los municipios afecta.

Principalmente partirían de realizar un diagnóstico metropolitano para saber donde estamos sentados y cual es el tamaño de la problemática. Así mismo también desarrollar una plataforma dentro del marco de la plataforma de información territorial del AMG para cuantificar cuales son estas áreas afectadas, y posteriormente desarrollar esa hoja de ruta que sería la parte que antecede a la celebración del convenio en donde veremos quienes son las autoridades competentes, el que y el como, y el cuando debemos desarrollar esta estrategia.

El Director General Jurídico del IMEPLAN explicó que el establecer una hoja de ruta es importante que sea previo a un convenio o a un instrumento ejecutivo, primero para saber por ejemplo que obligaciones concurrentes tienen los municipios del estado y la federación en sistemas nacionales o leyes generales como el desarrollo forestal, como Cambio Climático, y el tema de las áreas verdes que son espacios de absorción de calor y tienen efectos para el cumplimiento de la Ley de Cambio Climático y la Ley de Equilibrio Ecológico, por lo que se tiene que definir cual es el papel que se debe jugar en Coordinación Metropolitana con los Municipios del Estado y la Federación. Lo anterior es para poder definir que le toca hacer a cada uno e invitar a los actores a firmar el instrumento a partir del cual sería más viable resolver este problema metropolitano.

En este sentido comentó que al IMEPLAN le tocaría elaborar esta hoja de ruta que le servirá a los actores entre ellos a la Junta de Coordinación Metropolitana y a los demás municipios les establecerá que hacer para resolverlo. Y que esta iniciativa trascienda más allá de esta administración y pase a ser visión del Gobierno del Estado.



El Lic. Luis Alejandro García, Asesor del Diputado Salvador Zamora Zamora Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos en el Congreso del Estado, el objetivo de hacer uso de la voz, fue el darle continuidad al compromiso que adquirió a través del Director del Órgano Técnico de Asuntos Metropolitanos y de la petición que hizo de forma directa la Presidenta del Congreso Gabriela Andalón, de buscar a través del Congreso del Estado elevar el tema a la Tribuna del Poder Legislativo y es en este sentido que a través del Órgano Técnico de Asuntos Metropolitanos se diseñó un proyecto de Acuerdo Legislativo, que se pretende presentar la siguiente semana para consideración de la Comisión.

Mencionando los siguientes puntos del Resolutivo propuesto:

**Primero.** Solicitar de manera atenta y respetuosa al Maestro Jorge Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco:

- a) Impulsar el Programa de Sanidad Vegetal Estatal, prestando especial atención al Combate a la Plaga del Muérdago existente en el arbolado del AMG con el objetivo de conservar, preservar el arbolado urbano.
- b) Llevar a cabo en coordinación con la Federación y Municipios, acciones de saneamiento a los ecosistemas forestales dentro del ámbito de su competencia en los términos del Artículo 7 fracción IX de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable.
- c) Celebrar Convenios de Colaboración para coadyuvar con los municipios del AMG en el combate al muérdago que afecta al arbolado urbano en la metrópoli.

**Segundo.** Enviar un atento exhorto a los Ayuntamientos de Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zuñiga, Ixtlahuacán de los Membrillos, el Salto y Juanacatlán a efecto de:

- a) Emprendan las acciones que haya a lugar a efecto de participar de manera activa y comprometida en la Estrategia Metropolitana Contra el Muérdago, destinando recursos humanos, materiales y económicos para dicho fin, para que a través de un esfuerzo coordinado se logre prevenir, controlar y combatir la plaga del muérdago, así como restaurar las áreas afectadas por dicha plaga en el AMG.
- b) Suscribir un convenio metropolitano de colaboración en el que se establezcan las líneas de acción tendientes a prevenir todo tipo de deterioro, el daño que pueda causar al arbolado urbano, así como la forma de que habrán de coordinarse para



---

prevenir y combatir la plaga del muérdago.

- c) Notificar al Ayuntamiento de Guadalajara en atención a esta petición que se hizo de manera directa.

Por último comentó que este es el proyecto que será presentado a la Comisión de Asuntos Metropolitanos del Congreso en su próxima sesión.

**En uso de la voz el Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos,** agradeció el apoyo de la Comisión de Asuntos Metropolitanos del Congreso del Estado y mencionó que con esta iniciativa ayudará a reforzar la Estrategia de Combate al Muérdago en la AMG, y pidió que en el exhorto vaya más allá y se incluya también el atender este sistema de coordinación incluyendo el de áreas verdes y biodiversidad.

En uso de la voz el Diputado Rodolfo Gaspar comentó que desde la Comisión de Desarrollo Urbano de forma conjunta con las Comisiones de Asuntos Metropolitanos y Medio Ambiente se haga un mesa de trabajo para apoyar todos los actos que pudieran beneficiar a la ciudadanía y no solo el problema de esta plaga, si no todo lo que sea el área verde de nuestra zona conurbada y biodiversidad que nos rodea. Por lo que comentó que se invitará a representantes de los Ayuntamientos, así como del IMEPLAN para que lo más rápido posible se agilice las tomas de decisiones.

El Presidente de la Comisión comentó que está a la orden para atender el llamado.

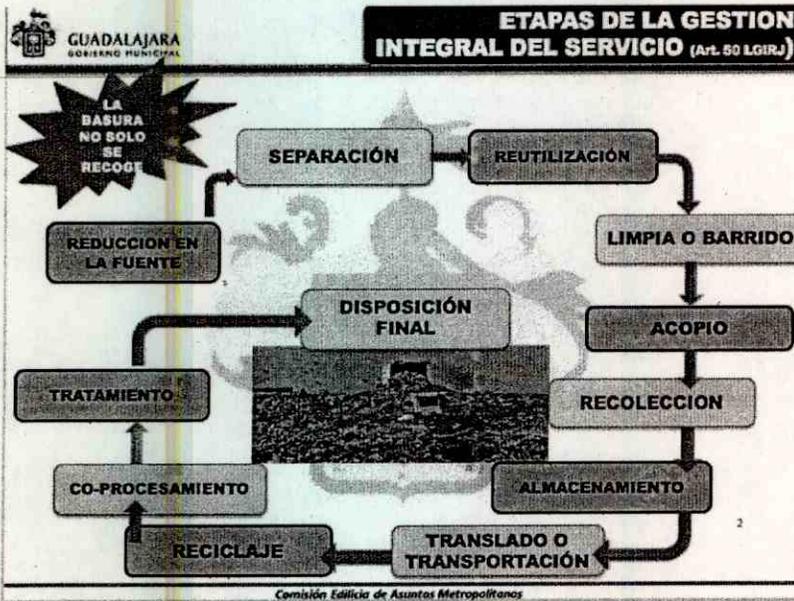
**El Regidor Cesar Ruvalcaba comentó** que cualquier esfuerzo que se pueda hacer en tratar de dotar de una visión metropolitana un tema tan importante como el cuidado del medio ambiente, siempre será necesaria. Sin embargo explicó que desde su punto de vista se podrían quedar cortos en este esfuerzo que se esta planteando, ya que existe un sobre diagnóstico y lo que no se tiene es la capacidad ejecutiva, por lo que se seguirá creando mayor burocracia, por lo que planteó que se establecieran las bases para que más temprano que tarde estos temas se vieran en un ente como lo es en el SIAPA, que por medio de sus Juntas de Gobierno, analizan y toman decisiones.

En uso de la voz el Lic. Luis Alejandro García, Asesor del Diputado Salvador Zamora Zamora Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos en el Congreso del Estado, citó una de las Cláusulas del Convenio de Coordinación Metropolitana que suscribieron el Gobierno del Estado y los Municipios que daría pie a una instrumentación de este tipo, que dice a la letra: **“Los municipios y el Gobierno del**



Estado convienen que pueden ser materia de coordinación metropolitana las funciones y servicios públicos municipales establecidos en el Artículo 115 de la Constitución Mexicana”. Explicó que pueden ser todos los servicios públicos, pero que tienen que hacerlo puntualmente.

En desahogo del Punto 6 del Orden del día, el Presidente de la Comisión presentó la propuesta para conformar un ente metropolitano para la Prevención y Gestión de Residuos en el AMG, mencionando que está propuesta es a partir de la información que se ha podido ir recopilando de varias mesas, explicó las Etapas de la Gestión Integral del Servicio.



En la siguiente lámina explicó los costos reales de la recolección de la basura en el AMG, siendo en números redondos más de mil millones de pesos anuales se



invierten en la limpia del AMG.



**ANTECEDENTES DE LA SITUACION EN EL AMG**

Municipio	Viviendas	Población	Costo anual /recolección	Costo / Vivienda
Guadalajara	329,624	1'495,189	286.2 MDP	754 pesos
Zapopan	317,419	1'243,756		
Tonalá	187,305	478,689	57.6 MDP	536.7 pesos
Tlaquepaque	143,359	608,114	69.6 MDP	
Tijomulco	105,973	416,626	41.8 MDP	394 pesos
Juanacatlán	3,232	13,218	1.5 MDP	464.1 pesos
Ixtlahuatán de los Membrillos	10,493	41,059	1.9 MDP	181 pesos
El Salto	32,233	138,226		

Actualmente, el costo total de este servicio le cuesta a Guadalajara alrededor de :  
**\$ 450 MDP AL AÑO\*\***

\*\*Fuente: Datos aportados por el Tesorero en la Trigesima Tercera Sesión Ordinaria de la CAM

Municipio	Toneladas recolectadas	Trabajadores	Camiones recolectores
Guadalajara	1590	1,248	166
Zapopan	1,282	621	198
Tonalá	344		35
Tlaquepaque	450	728	75
Tijomulco	210	105	32
Juanacatlán	4.3	7	2
Ixtlahuatán de los Membrillos	30 a 35	21	8
El Salto	95		13

Municipio	Relleño Sanitario	Servicio
Guadalajara	Laureles	Caabsa Eagle
Zapopan	Picachos	Municipio
Tonalá	Laureles	Caabsa Eagle
Tlaquepaque	Toluquilla y Periferico	Municipio/Hassars
Tijomulco	Laureles	Caabsa Eagle
Juanacatlán	Laureles	Caabsa Eagle
Ixtlahuatán de los Membrillos	PAL	Promotora Ambiental la Laguna
El Salto	Laureles	Caabsa Eagle

Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos

Mencionó que la realidad del servicio es que tenemos un servicio costoso, no tenemos una cultura ciudadana de tirar menos basura, hay opacidad en procesos, hay corrupción, hay contaminación, se incumple con normativa, no tenemos programas autorizados.

De igual forma comentó que existen rezago en el cumplimiento de las etapas del manejo integral de los residuos, en todos los municipios.

Los Rellenos Sanitarios de la Zona Metropolitana, tienen poco tiempo de vida útil, por lo que se requiere buscar soluciones en conjunto.

Existen experiencias de coordinación intermunicipal, (*SIMAR, SIMEPRODE a nivel nacional*), en donde hay resultados positivos, aunado a que en diferentes foros se ha recomendado por autoridades ambientales y expertos (GTZ Alemana).

La Ley de Coordinación Metropolitana, es una herramienta para asegurar la viabilidad y la calidad de servicios públicos, a través de la asociación intermunicipal.

Recordó que en enero del 2014, en Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, se aprobó Acuerdo para exhortar a diversas autoridades para metropolizar la gestión de Residuos, sin embargo requiere reforzar la solicitud.

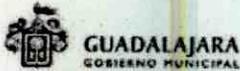
Mencionó que hay que abrir el viejo debate de que los dueños de la basura son



**los municipio y NO TIENEN NINGÚN BENEFICIO.**

Continuo explicando el caso exitoso de SIMAR SURESTE que El 15 de Octubre de 2008, se celebró el convenio de creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste", por los presidentes de 5 de los municipios de la región y que hoy en día son los siguientes municipios que están incluidos: Mazamitla, Quitupan, Valle de Juárez, La Manzanilla de la Paz, Tuxcueca, Concepción de Buenos Aires, Tizapán El Alto, Teocuitatlán de Corona, Santa María del Oro y del Estado de Michoacan el municipio de Marco Castellanos.

En la siguiente lámina explicó lo que establece el objeto del Convenio de Asociación Intermunicipal:



**EXPERIENCIA SIMAR SURESTE**

**El objeto del Convenio de Asociación Intermunicipal establece:**

**TERCERA.-** El "SIMAR -Sureste" tendrá como objetivo realizar cualquier actividad relacionada con la prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. En tal sentido, podrá ejecutar cualquier acción inherente a éste, como es el acopio, recepción, transporte, almacenaje, aprovechamiento, reciclaje, transformación, procesamiento, comercialización, disposición final y en su caso, confinamiento de todo tipo de desechos sólidos, incluyendo residuos de manejo especial y peligrosos.

GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA ENTONCES SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE APOYO CON RECURSOS ECONÓMICOS EL PROYECTO

CLAUSULA SEXTA

LOS MUNICIPIOS PAGAN A SIMAR POR TONELADA DISPUESTA EN LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA O DISPOSICIÓN FINAL

*Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos*

**El Presidente de la Comisión, Ing. Cárdenas Jiménez, explicó como Marco Jurídico:**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Art 115. [...]



III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) a b) [...]

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; [...]

De la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco:

**Artículo 20. Materia metropolitana.**

1. Son materias de interés público, para efectos de coordinación y asociación metropolitanas, las siguientes:

I. La planeación del desarrollo sustentable metropolitano;

II. [...]

III. La realización de funciones y prestación de servicios públicos municipales, en coordinación o asociación metropolitanas; y [...]

Del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara:

**Artículo 47. La Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos tiene las siguientes atribuciones:**

I. Analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas a contratos o **convenios de asociación intermunicipal** que involucren la participación conjunta del Municipio de Guadalajara con los de Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga y demás municipios que formen parte o lleguen a integrar la Zona Conurbada de Guadalajara;

**II. Realizar los estudios generales y particulares sobre los temas metropolitanos;**

Del Convenio de Coordinación Metropolitana del AMG

--- **CLÁUSULA CUARTA.- "LOS MUNICIPIOS" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO"** convienen que son instrumentos de planeación metropolitana, proyectos específicos y mecanismos de coordinación, aquellos que se establecen en el Código Urbano del Estado para el Estado de Jalisco, la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, en el Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, y **aquellos que se definan complementariamente en los convenios específicos conforme se acuerden por las partes correspondientes**

--- **"CLÁUSULA OCTAVA.- "LOS MUNICIPIOS" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO"** acuerdan que los siguientes puntos serán abordados y en su caso, aprobados mediante **convenios complementarios** al presente, de acuerdo a la Agenda Metropolitana aprobada y vigente:

--- a).- El grado y alcance de intervención de las Instancias de Coordinación Metropolitana en materia de planeación, programación, presupuesto, ejecución, control, revisión y evaluación, en las funciones y servicios públicos municipales que se realicen mediante **esquemas de coordinación o asociación metropolitana.** [...]



Y por último explicó el Estatuto Orgánico de Instancias Metropolitanas:

**Art. 14 fracc III:** La JCM tiene entre sus facultades Acordar, resolver y enviar para su análisis, y en su caso aprobación en los ayuntamientos correspondientes, instrumentos de planeación, programación y proyectos específicos metropolitanos;

**Art. 30:** IMEPLAN, tiene por objeto proponer instrumentos de planeación metropolitana, estudios y propuestas, así como mecanismos de coordinación de las Instancias, e intervenir en todas las fases de las políticas de coordinación metropolitana;

**Art. 40 fracc I:** IMEPLAN, encargado de desarrollar estudios, diagnósticos, y proyectos específicos

**Art. 40 fracc III:** IMEPLAN, encargado de proponer mecanismos de coordinación a los Ayuntamientos, dependencias estatales y delegaciones federales

Por último comentó que el objetivo que se estaría planteando sería que primero se entregara la información completa a cada uno de los miembros presentes para recibir una última retroalimentación, para que con la información que va a complementar esta presentación dentro de dos o tres semanas se presentaran conclusiones.

Por último presentó la siguiente lámina como la Ruta Propuesta para el AMG:



Para esto explicó como objetivo de largo plazo el Crear un ORGANISMO PÚBLICO



DESCENTRALIZADO intermunicipal encargado de la Gestión Integral de Residuos en el Área Metropolitana de Guadalajara en donde se logre:

- **Contribuir al cumplimiento** de la Estrategia Nacional contra el Cambio Climático, así como con la normatividad federal, estatal y municipal.
- **Reducir los Gases Efecto Invernadero (GEI)**, que contribuyan a mejorar el aire que respiramos y con ello, la salud de las personas.
- Diseñar un proyecto, con la mejor tecnología, **para generar energía renovable que beneficie al Área Metropolitana.**
- Proyectar el mejor modelo de **Gestión Integral de Residuos a nivel Metropolitano**, a fin de lograr sustentabilidad.
- **Transparentar y distribuir** mejor el valor de los residuos
- **Generar y dignificar empleos**, así como, regular y fomentar la industria del reciclaje.
- **Establecer Centros de Acopio Metropolitanos** para el aprovechamiento máximo de los residuos.
- **Implementar campañas de difusión** para que la ciudadanía participe en la prevención de los residuos urbanos.

La Lic. Silvia Ortiz Gómez del IMEPLAN en uso de la voz comentó que están en la misma línea y que han trabajado revisando el Sistema Metropolitano para la Gestión de Residuos Sólidos desde el IMEPLAN, y que también han trabajado con el SIMAR, están revisando cual es uno de las problemáticas de los municipios en materia del Manejo Integral de la Gestión de Residuos, desde la etapa de recolección, las plantas de transferencia, la saturación de los rellenos sanitarios, y como optimizar este manejo integral, comentó que están por salir a la consulta y validación de estos problemas para recoger las impresiones de todos los involucrados, por lo que en breve comentó que se contará con esta información a nivel de mapas, sistemas de información geográfica, árbol de problemas, y todo lo necesario para realizar un diagnóstico estarán consultándolo con los presentes.

Como punto número 9 del Orden del día se hizo entrega física del informe Secretaria Técnica, en cumplimiento al artículo 73 Bis del Reglamento del Ayuntamiento, para su conocimiento.

El Presidente de la Comisión preguntó si alguien tiene un Asunto Vario que tratar.



No habiendo más asuntos por desahogar, y como último punto del orden del día aprobado, declaro **CONCLUIDA** la presente sesión, siendo las 14.45 horas del día 13 de mayo del 2015.

**POR LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS**

**Regidor Alberto Cárdenas Jiménez**

**Presidente**

**Presidente Municipal Ramiro  
Hernández García**

**Vocal**

**Regidor César Guillermo Ruvalcaba  
Gómez**

**Vocal**

**Regidora Verónica Gabriela Flores  
Pérez**

**Vocal**

**Regidora María Cristina Solórzano  
Márquez**

**Vocal**



**POR LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE**

**Regidor David Contreras Vázquez**

**Presidente**

**Regidora Sandra Espinosa Jaimes**

**Vocal**

**Regidor José Enrique López Cordova**

**Vocal**

**Regidor Alberto Cárdenas Jiménez**

**Vocal**